

Nº	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	28 de Junio de 2011	1. Me es imposible abrir el archivo PLANO LOCAL.dwg. Lo califica como "archivo de dibujo no válido". Lo he intentado abrir con Corel y tampoco me deja. Mi versión de Autocad es 2006, no sé si el archivo no es compatible con esta versión, o si el archivo tiene algún problema. Les agradecería que me lo pudiesen enviar a este correo si fuera posible.	1. Se ha subido recientemente a la página web del concurso plano del local en formato dwg versión 2004
2	28 de junio de 2011	1. Confirmar la posible asistencia al concurso; ya que en mi caso se trata de un arquitecto en posesión del título, y que se encuentra colegiado en el COAG. La pregunta es si sería necesario estar asegurado o dado de alta en autónomos, en principio aunque no lo estoy, creo que cumplo el requisito de "capacidad de obrar y de la solvencia" teniendo el título de arquitecto y estando colegiado	1. Según el anexo II de las bases, para estar en condiciones se deberá acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional por cualquiera de los medios que se citan en el art. 63 y ss. de la Ley 30/2007 de Contratos Públicos, extremos que se compromete a acreditar, en el plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de resultar premiado en el concurso.
3	28 de junio de 2011	1. En el punto c del apartado 16 del concurso de la nueva sede del COAG de Ourense se dice que hay que justificar la posibilidad de una futura entreplanta de 40m ² , mi duda es saber cuál es la altura libre mínima que podemos dejar ya que la altura actual es de 4,15m.	1. El RD 486/1997 aplicable al caso que establece condiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo establece una altura mínima de 2,50m que hay que cumplir.
4	28 de Junio de 2011	1. Soy arquitecto recién licenciado y aún no estoy colegiado. ¿Es necesario estar colegiado para participar en este concurso?	1. Sí
5	28 de Junio de 2011	1. ¿Es posible que se pueda definir un poco más la parte trasera del local? 2. ¿A dónde da? 3. ¿Se puede abrir más huecos que el que hay? 4. ¿Sólo en el retranqueo? 5. ¿Por debajo del retranqueo también? 6. ¿También se pueden abrir huecos en el techo hasta el zuncho?	1. La pared de fondo corresponde a la medianera con las edificaciones vecinas, por lo que no es posible abrir huecos en ella. 2. A las plantas sótano de los garajes de los edificios vecinos. 3. Si, mientras se cumplan las condiciones de servidumbres de luces y vistas (RD 24/07/1989 Código Civil y Ley 2/2006 Derecho Civil de Galicia). 4. Si. La pared de fondo es medianera. 5. Si, mientras se dispongan en el plano horizontal del retranqueo. 6. Se ha consultado a la empresa promotora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta ¹ .
6	29 de Junio de 2011	1. En la página 10 de las bases, 16.d.límite económico, indica que la obra no deberá superar los 135000€ de PRESUPUESTO DE CONTRATA. En cambio, en el Anexo VI memoria valorada del proyecto se declara que el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL de la obra no será superior a los 135000€. La consulta es si esos 135000€ de pres. máximo son PEM o PEC.	1. Es un error. Prevalece el presupuesto de contrata
7	30 de Junio de 2011	1. En las bases se solicita que la propuesta justifique una posibilidad futura de ampliación del local con una entreplanta de 40m ² útiles, ¿Cual sería el uso previsto para esa entreplanta? 2. La altura libre del local es de 4.15m, y la existencia de bajantes de los pisos superiores, así como la exigencia de aislamiento acústico en techo, indican que se va a reducir aún más. ¿Son asumibles alturas de 2m o menos?	1. Almacén 2. Para usos no habitables, sí.

8	30 de Junio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> 1. No aparece la documentación que estaba pendiente de salir en la página web. 2. En la documentación gráfica que se adjunta dice que la altura libre es de 4,15m. ¿Esta altura es hasta la cara inferior del forjado o hasta las instalaciones? 3. ¿La fachada posterior se puede modificar (abrir huecos para iluminación)? 4. ¿La fachada delantera (las dos partes que dan al garaje) se pueden modificar? 5. ¿Hay que justificar la posibilidad de una futura entreplanta de 40m², mi duda es saber cuál es la altura libre mínima que podemos dejar ya que la altura máxima actual es de 4,15? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han subido a la web del concurso las fotografías del mobiliario actual e informe técnico de normativa aplicable con fecha 1 de julio. Sólo falta por aportar informe de condiciones urbanísticas según el planeamiento vigente y aplicable al caso en Ourense. 2. Hasta la cara inferior del forjado superior. 3. Solo en el retranqueo que hay en el techo. La pared es medianera (ver apartado 5 de las contestaciones) 4. Se ha consultado a la empresa promotora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta. 5. El RD 486/1997 aplicable al caso que establece condiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo establece una altura mínima de 2,50m que hay que cumplir (en zonas habitables).
9	30 de Junio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gustaríame saber se é posible definir de maneira máis concreta as dimensións dos espazos esixidos e as súas características funcionais, especialmente no caso do arquivo. 2. ¿Cál é a posible altura libre do atillo da futura extensión, dado que a altura total é de 4,15 m.? ¿E os seus requisitos funcionais? 3. ¿É preciso detallar o presuposto? 4. No anexo VIII aparece dúas informacións contradictorias: ¿ten que ir firmado ou sen referencias o equipo redactor? 5. ¿Existe a posibilidade de abrir un hoco na parte posterior como indica o plano ou ampliar a fiestra existente? 6. ¿Sería posible dispoñer dunha sección lonxitudinal? 7. Na documentación tamén faltan as fotografías do mobiliario da sede actual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. O programa indica os mínimos espazos necesarios para o funcionamento da sede. As dimensións e distribución interior dos mesmos queda a consideración do autor, para promover unha interpretación crítica o mais libre posible nas propostas a presentar. 2. Arquivo e/ou almacén. 3. Sí, por capítulos globales, pero sin desglose por mediciones. 4. E correcto. Neste anexo non se debe identificar o equipo redactor. 5. So no retranqueo existente (vera apartado 6 das contestacións). 6. En breve tratarase de subir un esquema de dita sección? 7. Subíronse a web do concurso as fotografías do mobiliario actual e o informe técnico da normativa aplicable con data 1 de xullo. Só falta por aportar informe de condicións urbanísticas segundo planeamento vixente e aplicable o caso en Ourense.
10	30 de Junio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué superficie considerarías necesaria para archivo? 2. ¿Cuenta con salida de humos para instalaciones, algún patinillo...? 3. Sobre la sede actual: Entendemos que tal como indicáis en la web aportaréis fotografías del local para poder ver qué materiales y mobiliario reutilizar. 4. Sobre el presupuesto disponible: Habláis de 135.000 euros de contrata. ¿Esto incluye el IVA? 5. ¿Ha de contemplarse en esos gastos el desmontaje y traslado de mobiliario, si se reaprovecha, de una sede a otra? 6. Teniendo en cuenta que se trata de una reforma interior, ¿resulta necesaria la dirección de ejecución de un aparejador? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha marcado una superficie mínima para el archivo. 2. Existe una salida de humos en la parte superior de una de las paredes laterales (tubo blanco en fotos P1210538.jpg y P1210526.jpg) y se puede usar la zona retranqueada en el techo al fondo del local. 3. Sí. Dicha cuestión se ha subido a la web con fecha 1 de julio. 4. El presupuesto de contrata incluye 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial y 18% de IVA, por lo que el presupuesto de ejecución material es de 96.140,00€ 5. No, pues es algo a considerar por el concursante. 6. No, no es necesario. Ver informe jurídico colgado en la web del COAG, según el siguiente enlace: http://www.coag.es/visado/arch/informe_atribuciones_profesionales_lev_38-1999.pdf
11	30 de junio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrían subir a la página del concurso fotografías del mobiliario de la actual sede?, pues la carpeta está vacía. 2. Podrían indicar también si entre el mobiliario hay alguno que no pueda ser reutilizado sin daños al desmontarlo (si no se ve en las fotos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dicha cuestión se ha subido a la web del concurso con fecha 1 de julio de 2011 2. Tal cuestión la podrás verificar in situ en la visita programada al local actual de la delegación. En caso de imposibilidad indicanos a cuál te refieres.
12	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sería posible que se facilitaran fotografías de la delegación actual y del mobiliario? 2. Dicho mobiliario, ¿está compuesto por módulos o son piezas completas? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dichas fotografías se ha subido a la web del concurso con fecha 1 de julio de 2011 2. Son elementos modulares independientes que se acoplan entre si, tal y como se aprecia en las fotografías.

13	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> ¿Es posible llevar las instalaciones de saneamiento hasta conexión con la bajante por techo de sótano (garajes)? ¿En el proyecto del edificio los locales de planta baja estaban considerados un sector de incendios diferenciado del resto del uso vivienda, o se incluía en este último uso? 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha consultado a la empresa promotora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta³. Es un sector diferenciado.
14	1 de Julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> ¿La altura libre (4,15) es hasta la cara inferior del forjado o hasta cara inferior de las instalaciones? ¿Se puede abrir la fachada posterior (abrir huecos para iluminación y ventilación)? ¿Qué hay en el patio posterior, es posible conseguir una foto? Se puede modificar la fachada delantera (las dos partes que dan al garaje)? ¿Cuál es la altura libre mínima que podemos dejar para la creación de una entreplanta, ya que la altura máxima actual es de 4,15m. ¿Las dependencias tienen que tener una superficie mínima? ¿Cuántos trabajadores se estiman que van a estar en la sede? ¿Dónde podemos hacer los shunts para los aseos? ¿Hay ventilación directa a cubierta? ¿Dónde está el saneamiento colgado de techo en el sótano para poder conectar aseos? ¿El acondicionamiento ambiental se entiende que es necesario aire acondicionado? 	<ol style="list-style-type: none"> Hasta la cara inferior del forjado superior. Solo en el retranqueo (ver apartado 5 de las contestaciones) La zona posterior corresponde a las paredes medianeras con los garajes de las edificaciones vecinas. Se ha consultado a la empresa promotora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta. La altura habitable mínima según el RD 486/1997 es de 2,50m. Las que como mínimas marque el RD 486/1997 y la normativa de aplicación al caso. En torno a 6 de manera permanente, Se puede usar la zona retranqueada al fondo del local (ver apartado 10 de contestaciones). Existe conducto de salida de humos y se puede usar la zona retranqueada al fondo del local (ver apartado 10 de contestaciones). Se ha consultado a la empresa promotora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta⁴. Deberán considerarse las determinaciones del CTE DB-HS (salubridad), del CTE DB-HE (ahorro de energía) y del RITE sobre calidad del aire interior y calidad térmica del ambiente.
15	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> ¿Los dibujos tienen que estar en escala 1:50 (sólo la planta ocupa así mitad de la lamina)? ¿hay suficiente altura para una entreplanta? Pues considerando el falso techo para ocultar los bajantes, el revestimiento del suelo y el forjado de la entreplanta quedamos con alturas inferiores a los 2 metros. ¿Se pueden abrir huecos en la pared de fondo? ¿Qué función tiene el salto? ¿Podéis darnos una sección de esa pared? 	<ol style="list-style-type: none"> La/s planta/s se deberán presentar a escala 1:50 La altura habitable mínima según el RD 486/1997 es de 2,50m. Se admiten alturas menores para usos no habitables (almacén, archivo...). No. Es una pared medianera. (ver apartado 5 de contestaciones). Permite la apertura de huecos verticales (ventanas) en su perímetro, para iluminación y ventilación del interior del local. En breve se tratara de aportar un esquema de dicha sección.
16	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> Podéis colgar el plano del local en versión Cad 2005? 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha subido recientemente a la página web del concurso el plano del local en formato dwg versión 2004
17	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> Sobre la futura ampliación en entreplanta del local de 40m²: ¿es posible o viable con la altura libre de 4,15m? ¿O hay más altura y el plano está equivocado? Con 4,15m, una estructura de piso acabado con un mínimo 15cm, quedarían 2m para cada planta, todo esto sin contar falso techo. ¿estáis seguros de entreplanta y pl. baja de 2m de altura libre? Por otro lado, no sé si cumplirá la normativa.... 	<ol style="list-style-type: none"> Sí. La altura es de 4,15m hasta cara inferior del forjado superior. La altura habitable mínima según el RD 486/1997 es de 2,50m.
18	1 de julio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> Accesibilidad: ¿deben ser accesibles las 2 zonas a distinta cota existentes en la actualidad y la futura entreplanta? 	<ol style="list-style-type: none"> Si se plantean como accesibles al público sí.

19	4 de julio de 2011	<p>1. He localizado un error en la información que sobre el concurso para la nueva sede de la delegación de Ourense tenéis colgada en la página web y es que mientras que el apartado d. del punto 16. PROGRAMA DE NECESIDADES dice que la obra no deberá superar los 135.000€ de presupuesto de contrata, en el anexo VI memoria valorada del proyecto dice "... declara que el presupuesto de ejecución material del mismo no será superior a los 135.000€". ¿Cuál de los dos es el correcto? ya que existe una diferencia considerable entre uno y otro?</p>	<p>1. Es un error. Prevalece el presupuesto de contrata. El presupuesto de contrata incluye 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial y 18% de IVA, por lo que el presupuesto de ejecución material es de 96.140,00€</p>
20	4 de julio de 2011	<p>1 ¿Se pueden abrir huecos hacia la parte posterior del local, para obtener iluminación a través del patio? 2 Los forjados sobre la rampa de acceso al garaje, que están a una cota superior a la del resto del local, 3 ¿Con qué sobrecarga de uso están calculados? 4 ¿Se pueden considerar iguales al forjado del resto del local?</p>	<p>1. Si, en las condiciones indicadas en los anteriores apartados 5 y 10 de contestaciones. 2. Si. Cada uno a una cota diferente (+0,86m y +2,17m) tal y como se indica en el plano y las fotografías del interior. 3. Se desconoce. 4. Se han consultado sus características a la empresa constructora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta*.</p>
21	4 de julio de 2011	<p>1. En el pliego de condiciones no se especifica las superficies requeridas para cumplir el programa. ¿Se pueden distribuir los m2 como se quiera siempre y cuando se cumpla el programa de necesidades y el mobiliario? 2. Para demostrar la solvencia económica, ¿vale con el seguro de Asemas? 3. En los planos se indica un zuncho para la posible apertura de huecos o patios y en las fotos se ve que en la parte posterior parece que hay un patio. ¿Podrían indicar a qué altura está el patio con respecto al suelo del local? ¿Están al mismo nivel?</p>	<p>1. Sí. En todo caso cumplirán también los requisitos que sean necesarios por normativa (locales trabajo, incendio, accesibilidad, etc...) 2. Sí para este caso. 3. Zuncho y patio son cosas distintas. El zuncho está embebido al nivel del forjado de techo del local, mientras que al fondo se dispone una terraza a cota inferior (baja 1,12m sin incluir la bajante de saneamiento) para permitir la apertura de huecos verticales de ventilación e iluminación del local. No están, por tanto, al mismo nivel. (Las alturas libres de suelo a techo y las cotas de cada nivel de suelo se indican en el plano dwg aportado inicialmente).</p>
23	4 de julio de 2011	<p>1. ¿Qué entendéis exactamente con presupuesto de contrata? 2. ¿Podéis facilitarnos unas fotografías de la fachada posterior? 3. Parece que no hay coincidencia entre dibujos y fotografías por lo que concierne el tamaño del mobiliario (por ejemplo las estanterías tienen altura de 1.55m en los alzados mientras que en las fotos llegan hasta el techo (2.40m)) 4. ¿Hablando de futura ampliación se entiende la posibilidad de una entreplanta o tiene algo a que ver con el LOCAL B? 5. ¿Podéis aclararnos la función del zuncho</p>	<p>1. El presupuesto de contrata incluye 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial y 18% de IVA, por lo que el presupuesto de ejecución material es de 96.140,00€ 2. No hay fachada posterior. Es una pared medianera. 3. Es cierto que los planos no se corresponden exactamente con las fotografías. Hay estanterías de ambas medidas, si bien las más numerosas son las de una altura de unos 2,40m. 4. Sería una entreplanta a realizar en el mismo local (LOCAL A). 5. En principio, permitiría hacer recortes en una zona del forjado de techo del local para iluminación y ventilación. Se ha consultado este punto con la promotora y se publicara la respuesta en el momento en que tengamos contestación.</p>
24	5 de julio de 2011	<p>1. ¿Podría ampliarse la información gráfica de la `fachada` del local?. Principalmente:a. Altura de la entrada al garaje vecino respecto a cota de calle y de local y pendiente de rampa.b. Cota del local respecto a calle 2. Respecto a la fachada posterior del local, solicito: a. Diferencia de altura entre cota de local y cota exterior? b. Descripción de las características de la parcela vecina en este límite.c. Posibilidad de ampliar el hueco alto existente en esta fachada posterior. Posibilidad de altura y dimensión máximas de la ampliación.</p>	<p>1. Se han consultado sus características a la empresa constructora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta*. 2. Ver respuestas anteriores y ver <u>plano adicional de detalle del fondo de las viviendas superiores</u>, subido recientemente a la página web del concurso, que aclara esa pregunta.</p>

25	5 de julio de 2011	1. ¿Pueden facilitar secciones y alzados del local en cuestión?	1. Se han consultado sus características a la empresa constructora. En cuanto nos respondan se publicara la respuesta*.
26	6 de julio de 2011	1. Respecto al tema altillo...supongo que sois conscientes de que hay una altura libre de 4.15 m antes de pavimentos y falsos techos...no sé si al redactar las bases lo habéis pensado...o directamente sabéis que es imposible cumplir alturas libres de sentido común.	1. El RD 486/1997 aplicable al caso que establece condiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo establece una altura mínima de 2,50m que hay que cumplir
27	6 de julio de 2011	1. ¿Hay alguna otra bajante que se pueda usar para los baños, a parte de la que aparece en el plano? 2. ¿Van a publicar las consultas y las respuestas?	1. Ver respuestas anteriores, y decir que se ha dirigido consulta a la empresa constructora del edificio para aclarar tal cuestión, en cuanto se conozca la respuesta se indicará. 2. Sí
28	6 de julio de 2011	1. Es más profunda la planta objeto de concurso que las plantas de las viviendas superiores. Es decir, desde el ámbito del zuncho señalado hasta la fachada trasera. ¿Es posible introducir luz cenital?	1. Ver <u>plano adicional de detalle del fondo de las viviendas superiores</u> , subido recientemente a la página web del concurso, que aclara esa pregunta.
29	6 de julio de 2011	1. ¿Es necesario aportar un resumen del presupuesto de ejecución material detallado por capítulos? 2. ¿Cuando se habla de memoria valorada por unidades de obra, se refiere a una memoria descriptiva de cada uno de los capítulos especificados en dicho resumen de PEM? ¿O es sencillamente necesario detallar aquellas unidades de obra más específicas y significativas de la propuesta? 3. En el caso de dos autores, con porcentaje de participación del 50% pero sin compromiso de constitución de UTE, ¿es necesario que ambos justifiquen la solvencia económica (seguro de responsabilidad civil), o únicamente el arquitecto responsable y director de equipo?	1. Sí 2. Sí, de manera global y no con desglose de mediciones 3. En caso de ser ganador/es y si ambos actuasen como autores/directores de la propuesta, sí

¹²³⁴ NOTA: Se ha consultado a la empresa constructora la posibilidad de que nos facilite los planos de instalaciones de las plantas adyacentes, así como los planos de alzado de fachada y secciones donde se describa el local.

También se ha solicitado información sobre la composición y medidas de los forjados, así como la carga máxima para la que se han calculado.

Se ha solicitado, además, información sobre la posibilidad de modificar los paños de la fachada principal y la de abrir huecos en el techo (entre el zuncho y el patio más bajo)

Todos estos datos serán aportados en cuanto nos sean facilitados.